 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN</small>	PROCEDIMIENTO		
	CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO		
Código: PRO013GAR	Fecha de Aprobación: 06-08-2018	Versión: 02	Página 1 de 4

OBJETIVO

Determinar el proceso para retirar del registro o cancelar uno o varios espacios académicos (sin ser la totalidad de espacios registrados) que por algún motivo no pueden seguir siendo cursados en el periodo académico correspondiente.

NORMATIVIDAD

Acuerdo 010 del 13 de abril de 2018, del Consejo Superior; “Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007, del Consejo Superior “Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil Pregrado”.

Acuerdo 017 del 10 de junio de 2005, del Consejo Superior “Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional”.

Acuerdo 009 del 09 de Abril de 1997, del Consejo Superior “tarifas para servicios académicos”.

Acuerdo 031 del 4 de diciembre de 2007 – Del Consejo Superior, “Por el cual se crea el sistema de Formación Avanzada y se reglamentan los estudios de formación Avanzada en la Universidad”.

RESPONSABLE

Subdirección de Admisiones y Registro
 Programas académicos
 Archivo y Correspondencia

APLICACIONES

SIGAN: Sistema Integrado de Gestión Académica Normalizada

SIRE: Sistema de Información y Registro.

GOOBI: (Sistema Administrativo y Financiero)

DEFINICIONES

N/A

DESCRIPCIÓN



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realizando lo posible

PROCEDIMIENTO

CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO

Código: PRO013GAR

Fecha de Aprobación: 06-08-2018

Versión: 02

Página 2 de 4

PRO013GAR – Cancelación Parcial de Registro

	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTÁNDAR	OBSERVACIÓN
ESTUDIANTE	<p>INICIO</p> <p>1. Verificar las fechas para realizar el trámite (cancelación parcial de registro ordinaria y excepcional) en el Calendario Académico.</p> <p>¿Puede iniciar el trámite?</p> <p>NO → FIN</p> <p>SI</p> <p>2. Diligenciar el formato FOR008GAR Solicitud Cancelación Parcial de Registro.</p> <p>3. Realizar el pago en la entidad bancaria autorizada.</p> <p>4. Dirigirse a la Subdirección de Admisiones y Registro, entregar el formato diligenciado con la solicitud de los espacios académicos que desea cancelar.</p>	<p>Acuerdo Aprobado Calendario Académico</p> <p>FOR008GAR- Cancelación Parcial de Registro</p> <p>Recibo de Pago</p>	1 día	<p>El estudiante tendrá la alternativa de descargar el formato de la solicitud accediendo al link: http://admisiones.pedagogica.edu.co/verContenido.php?conId=55.</p> <p>El estudiante puede realizar el pago de la cancelación descargando el recibo a través del siguiente link: http://complementarios.pedagogica.edu.co/recibosSAFI/ O directamente en las Ventanillas de la SAD se entrega el recibo de pago.</p> <p>El tiempo establecido para la solicitud de las cancelaciones parciales excepcionales por los estudiantes será hasta la 8 semana iniciadas las clases.</p>
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO - SAD	<p>5. Recibir el formato y entrega colilla al estudiante.</p> <p>6. Verificar que cumpla requisitos según lo establecido en los Acuerdos 025 de 2007 (art. 8) y en Acuerdo 017 de 2005 (electivas).</p> <p>¿Cumple con los requisitos?</p> <p>NO</p> <p>7. Publicar en el sitio web de la SAD las Cancelaciones Parciales que no proceden.</p> <p>FIN</p> <p>8. Remitir los formatos a la SSG - Archivo y Correspondencia para radicación en el gestor documental.</p>	<p>FOR008GAR- Cancelación Parcial de Registro</p> <p>Recibo de Pago</p> <p>http://admisiones.pedagogica.edu.co</p>	Semanalmente	<p>Una vez entregada la colilla del formato se informará al estudiante que la recepción del formato de cancelación parcial de registro no es equivalente a la aprobación definitiva y se publicará en el sitio de admisiones el listado de las solicitudes que no cumplen requisitos para ser estudiados por el Departamento o quien haga sus veces.</p> <p>Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser estudiante en el periodo vigente. - No haber cancelado anteriormente el espacio académico. - No tener bloqueos académicos ni administrativos en el sistema académico. - Estar dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico. - Para el caso de cancelación de electivas, se verificará que no afecte el cupo mínimo establecido (Acuerdo 017 de 2005)
SSG - ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	<p>9. Recibir los formatos y registrar en el aplicativo de gestión documental.</p> <p>10. Digitalizar documentos y asociarlos en el gestor documental.</p> <p>11. Entregar los documentos al programa académico o departamento en los recorridos internos.</p> <p>A</p>	<p>FOR008GAR- Cancelación Parcial de Registro</p> <p>Recibo de Pago</p> <p>Consulte PRO005GDO</p>	De acuerdo con el volumen documental recibido en la ventanilla y los horarios establecidos para los recorridos.	<p>Documentos para radicar</p> <p>*Formato FOR008GAR de cancelación parcial diligenciado. *Recibo cancelado de la solicitud de estudio. En caso de cancelación excepcional remitir documento de soporte para justificación.</p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
CONOCIMIENTO AL SERVIDICIO

PROCEDIMIENTO

CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO

Código: PRO013GAR


Fecha de Aprobación: 06-08-2018

Versión: 02

Página 3 de 4

PRO013GAR – Cancelación Parcial de Registro

	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTÁNDAR	OBSERVACIÓN
DEPARTAMENTO O QUIEN HAGA SUS VECES			Semanalmente	El tiempo establecido para el estudio de las cancelaciones parciales de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico.
FACULTAD			Semanalmente	<p>Artículo 11, Acuerdo 025 de 2007, Reglamento Estudiantil Pregrado.</p> <p>La decisión realizada se emitirá por la Facultad o quien se designe y se publicará de acuerdo a los mecanismos que considere pertinentes.</p> <p>El tiempo establecido para la aprobación de las cancelaciones parciales de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico.</p>
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO			1 semana	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES</small>	PROCEDIMIENTO		
	CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO		
Código: PRO013GAR	Fecha de Aprobación: 06-08-2018	Versión: 02	Página 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
16-10-2009	01	Se cambió "cancelar" por "verificar la cancelación de" en el numeral 3, En el numeral 3 se cambió ir a paso #3 por ir a paso #4 En el numeral 11 se cambió ir al paso#16 por ir al paso #15
06-08-2018	02	Se aplica el nuevo diseño a los procedimientos (flujograma) cumpliendo con los lineamientos del sistema de gestión de Calidad. Se actualiza la normatividad del Estatuto Académico. Se ajusta actividades y registros.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Trabajo Subdirección de Admisiones y Registro	José Wilson Macías González Subdirector de Admisiones y Registro	Leonardo Fabio Martínez Rector